



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

PRESUPUESTO CIUDADANO EJERCICIO FISCAL 2015

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Pronóstico de ingresos que muestra los recursos financieros que el Poder Legislativo aprueba para que el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, pueda recibir del Poder Ejecutivo, el presupuesto estatal para operar, con el objeto de dar cumplimiento a la Impartición y Administración de Justicia.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De los ingresos que llegue a recibir por diferentes conceptos la Hacienda Pública del Estado, una parte de esta recaudación, aprobada por el Poder Legislativo, se transfiere al Poder Judicial del Estado de Aguascalientes para su operación.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, el presupuesto de egresos es la clasificación sistemática de las actividades a desarrollar, asociadas a las partidas presupuestales correspondientes considerando, los recursos necesarios para su ejecución. La importancia de este presupuesto es que con su ejecución, se garantiza el cumplimiento de la función constitucional de Impartición y Administración de Justicia.
¿En qué se gasta?	El gasto que se aprueba en el Presupuesto de Egresos es para la operación del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes como pago de nómina, materiales y suministros, servicios generales (gasto corriente), así como para adquisición de bienes muebles (gasto de inversión). En el caso que durante el ejercicio se generen ahorros presupuestales, estos se destinarán para apoyo en la operación de los juzgados y tribunales y/o para Gasto de Inversión (Equipamiento), los cuales incrementan el patrimonio de este Ente.
¿Para qué se gasta?	El presupuesto de egresos se gasta para realizar la operación del Poder Judicial, que consiste en el pago de nómina, en la compra de materiales y suministros, así como en la contratación de diversos servicios generales y adquisición de bienes muebles, con el objetivo de cumplir con la función principal de Impartición y Administración de Justicia en el Estado de Aguascalientes.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	El ciudadano puede consultar y solicitar información por medio del área de acceso a la información pública, o visitar nuestra página: www.poderjudicialags.gob.mx

Origen de los Ingresos	Importe
Total de Ingresos:	275,951,000.00
60 Aprovechamientos	312,000.00
70 Ingresos por ventas de bienes y servicios	7,338,000.00
90 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	268,301,000.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total de Egresos:	278,091,347.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	256,415,260.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,900,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	11,955,088.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	623,200.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	197,799.00

DIFERENCIA	-2,140,347.00
-------------------	----------------------

NOTA: La diferencia entre ingresos y egresos, es el saldo inicial del ejercicio fiscal 2015, que fue de \$2,140,347.00

<p>_____ M. D. Juan Manuel Ponce Sánchez Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia</p>	<p>_____ Lic. Alfredo Villalobos García Oficial Mayor</p>
---	---